



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 2012.

VISTO:

La solicitud de licencia de la Prof. Maria Consuelo Hernaiz y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando en las cátedras Pedagogía y en el Seminario de Investigación Educativa

Que es necesario designar un responsable de cátedra a cargo;

Que la Prof. Zulma Araya se viene desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente a la Prof. Zulma Araya como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo de las cátedras de Pedagogía y del Seminario de Investigación Educativa del Área de Formación Docente, sede Trelew, a partir del 04/08/2012 y mientras dure la licencia de la docente María Consuelo Hernaiz.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 231/2012

stw
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.